

SESIONES ORDINARIAS

2019

ORDEN DEL DÍA N° 1625

Impreso el día 20 de noviembre de 2019

Término del artículo 113: 29 de noviembre de 2019

COMISIONES DE LEGISLACIÓN GENERAL
Y DE PRESUPUESTO Y HACIENDA

SUMARIO: **Inmueble** de la ciudad de La Plata, propiedad del Estado nacional. Transferencia a título gratuito a la Universidad Nacional de La Plata –UNLP–. **Lipovetzky, Torello, Basse y Castagneto.** (3.021-D.-2019.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Legislación General y de Presupuesto y Hacienda han considerado el proyecto de ley de los señores diputados Lipovetzky, Torello, Basse y Castagneto, sobre transferir a título gratuito un inmueble propiedad del Estado nacional, sito en la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, a la Universidad Nacional de La Plata –UNLP– para la construcción e implementación del Instituto Malvinas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción.

Sala de las comisiones, 19 de noviembre de 2019.

Daniel A. Lipovetzky. – Luciano A. Laspina. – Javier David.* – Carla B. Pitiot. – Adrián Grana. – Juan Cabandié. – Ana C. Carrizo. – Luis M. Pastori. – Andrés A. Vallone. – Olga M. Rista. – Mario H. Arce. – Brenda L. Austin. – Beatriz L. Ávila. – José Bahillo. – Karina V. Banfi. – Miguel A. Basse. – Atilio F. S. Benedetti. – Sergio O. Buil. – Javier Campos. – José M. Cano. – Paulo L. Cassinerio. – Daniel Di Stefano. – Claudio M. Doñate. – Jorge Enríquez. – Jorge D. Franco. – Alejandro García. – José L. Gioja. – Horacio Goicoechea. – Ana M. Llanos Massa. – Silvia A. Martínez. –*

María C. Moisés. – Osmar A. Monaldi. – Marcelo A. Monfort. – Paula M. Oliveto Lago. – Carmen Polledo. – Analía A. Rach Quiroga. – Jorge A. Romero. – David P. Schlereth. – Cornelia Schmidt Liermann. – Vanesa Siley. – Facundo Suárez Lastra. – Pablo G. Tonelli. – Pablo Torello. – Marcelo G. Wechsler.*

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

TRANSFERENCIA A TÍTULO GRATUITO
DE UN INMUEBLE PROPIEDAD DEL ESTADO
NACIONAL SITO EN CALLE DIAGONAL 80
ENTRE 41 Y 116 DE LA CIUDAD DE LA PLATA,
CON DESTINO A LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA PLATA PARA LA CONSTRUCCIÓN
E IMPLEMENTACION DEL INSTITUTO
MALVINAS

Artículo 1º – Transfírase a título gratuito, a favor de la Universidad Nacional de La Plata, el dominio del inmueble propiedad del Estado nacional, ubicado en la ciudad de La Plata, correspondiente a la ex sede del Comando en Jefe de la X Brigada de Infantería Mecanizada del Ejército Argentino, y cuyos datos dominiales son los siguientes: matrícula 234.457 / nomenclatura catastral: circunscripción I; sección B; manzana 80, parcela 3 a. / designación según plano 55-257-79 / partida inmobiliaria: 055-050124-4. Ubicación: con frente a la calle Diagonal 80 entre calles 41 y 116 / superficie: 4.299,69 metros cuadrados / medidas: 143,24 metros de frente al O; 2,30 metros al SE; al SSO en 2 tramos que miden sucesivamente 60,54 metros y 24,50 metros; y al ENE 102,38 metros / linderos: linda por su frente al O con Diagonal 80;

* Integra dos (2) comisiones.

al SE con calle 42; al SSO con calle 42 y al ENE con parcela 1 a. Dominio inscrito en folio 743, año 1882-La Plata.

Art. 2° – La transferencia que se dispone en el artículo precedente se efectúa con cargo de que la beneficiaria destine el inmueble al funcionamiento del Organismo de Investigaciones, Desarrollos, Transferencias e Innovaciones en Políticas Soberanas denominado Instituto Malvinas, creado en el ámbito de la Universidad Nacional de La Plata. En caso de incumplimiento del cargo fijado, el dominio del terreno se revertirá a favor del Estado nacional.

Art. 3° – La escritura traslativa de dominio se realizará por ante la Escribanía General de la Nación, quien dejará constancia de lo establecido en los artículos 1° y 2° de la presente.

Art. 4° – Los gastos que demande la presente transferencia serán a exclusivo cargo del Estado nacional.

Art. 5° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*Daniel A. Lipovetzky. – Miguel Á. Basse. –
Carlos D. Castagneto. – Pablo Torello.*

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Legislación General y de Presupuesto y Hacienda, al considerar el proyecto de ley de los señores diputados Lipovetzky, Torello, Basse y Castagneto por el cual se transfiere a título gratuito un inmueble propiedad del Estado nacional, sito en la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, a la Universidad Nacional de La Plata –UNLP– para la construcción e implementación del Instituto Malvinas, y no encontrando objeciones que formular al mismo, propician su sanción.

Daniel A. Lipovetzky.